

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-AS 002-2024/R.S.OXAP
---	----------------	-------------------------------

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En la Ciudad de Oxapampa, el 09 de agosto del año 2024, en el local de la Unidad de Logística, a las 10:00am horas, el COMITÉ DE SELECCIÓN encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-CS/R.S. OXAP – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL V/V GAS COMPRIMIDO PARA IMPLANTACIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED OXAPAMPA**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	VANESSA GRIPS APAZA MEDRANO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente			
	Primer Miembro	MICHEL JHOVANI YURIVILCA LEON	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
			Suplente			
	Segundo Miembro	CARMEN TORIBIO GUTIERREZ	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE SEGUROS SIS
			Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

4	Nombre o razón social del postor ganador	Valor adjudicado
	LINDE PERU S.R.L.	S/110,400.00

5 **BASE LEGAL**
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **RESOLUCIÓN ADOPTADA**
 Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNINAMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Asimismo se procederá con el consentimiento de Buena pro conforme al numeral 64.3 del artículo 64 del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

7



NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO